



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

RESOLUCIÓN N° 003275 DE 2024

(18 de julio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 315 DEL 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2024, EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA, SEDES NEIVA Y PITALITO.

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

En uso de sus atribuciones estatutarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente Gubernamental;

Que mediante Acuerdo 315 del 08 de septiembre de 2023, el Consejo Académico fijó el calendario y la planeación académico-administrativa para la vigencia 2024 en los programas de pregrado de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, el cual a su vez faculta al Rector para realizar las modificaciones de acuerdo con las necesidades Institucionales;

Que de conformidad con las facultades otorgadas al Rector y con fundamento en la necesidad de orden académico y administrativo, el citado calendario ha sido ajustado mediante Resolución 3102 del 18 de enero de 2024 y Resolución 3248 del 19 de junio de 2024;

Que, se hace necesario modificar las fechas del proceso de inscripciones y matrículas ordinaria y extraordinaria en el periodo 2024-B, para los estudiantes nuevos y antiguos en razón a temas de orden académico-administrativo;

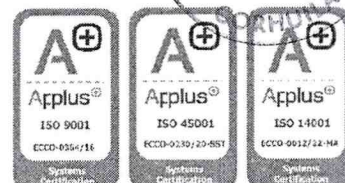
Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de CORHUILA;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 315 del 08 de septiembre de 2023, específicamente los ítems del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiente a las fechas del proceso de inscripciones y matrículas ordinaria y extraordinaria del periodo 2024-B para estudiantes nuevos y antiguos, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y NUEVOS ESTUDIANTES		
ITEM	ACTIVIDAD	2024-B
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Hasta el 28 de julio de 2024

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Resolución N° 003275 del 18 de julio de 2024. Pág. 2

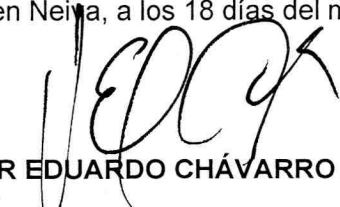
2	ENTREVISTAS	Hasta el 28 de julio de 2024
3	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Hasta el 24 de julio de 2024
4	MATRICULA EXTRAORDINARIA 1	Del 25 al 26 de julio de 2024
	15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	
5	MATRICULA EXTRAORDINARIA 2	Del 27 al 28 de julio de 2024
	20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	
PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS		
ITEM	ACTIVIDAD	2024-B
6	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Hasta el 24 de julio de 2024
7	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1	Del 25 al 26 de julio de 2024
	15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	
8	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2	Del 27 al 28 de julio de 2024
	20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a toda la comunidad académica para su conocimiento.

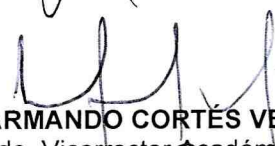
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

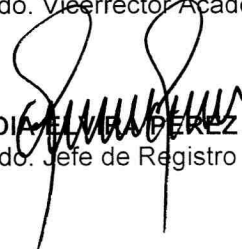
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 18 días del mes de julio del año 2024.


OSCAR EDUARDO CHÁVARRO ARIAS
Rector

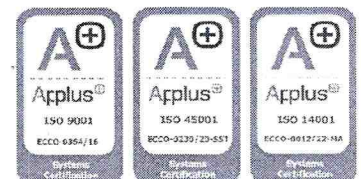

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Revisado. Vicerrector Académico


CLAUDIA ELVIRA PÉREZ MOTTA
Revisado. Jefe de Registro y Control Académico

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito